



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SECASTILLA

1533

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 32 de fecha 7 de abril de 2026, del Ayuntamiento de Secastilla, por la que se procede a la convocatoria de subasta para enajenación de bienes patrimoniales.

De conformidad con la Resolución de Alcaldía citada, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta para la enajenación de dos solares, sitos en la Calle Iglesia, 14 y Calle La Fuente, 6 de Secastilla, conforme a los siguientes datos:

1. Descripción del bien

SOLAR EN CALLE LA IGLESIA, 14	
Referencia catastral	4337347BG7743N0001DU
Localización	C/ La Iglesia, 14 de Secastilla
Clase	Inmueble de naturaleza urbana
superficie	40 m. ²
Uso	Suelo sin edificar

SOLAR EN CALLE LA FUENTE, 6	
Referencia catastral	4337322BG7743N0001EU
Localización	C/ La Fuente, 6 de Secastilla
Clase	Inmueble de naturaleza urbana
Superficie	46 m. ²
Uso	Suelo sin edificar

2. El plazo para la presentación de ofertas será de 20 días hábiles desde el día siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio.

Modalidad de presentación: La presentación de ofertas podrá realizarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento <https://secastilla.sedipualba.es/>

3. La celebración de la subasta tendrá lugar dentro de los cinco días hábiles siguientes al día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

4. El pliego de condiciones particulares se encuentra a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento <https://secastilla.sedipualba.es/>

Secastilla, 10 de abril de 2026. El Alcalde, José Lorenzo Rabal Miranda.